BOGOTÁ OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S	Versión: 01
	Código: GC-F-015

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

Formato de Orden de Contratación

ORDEN DE CONTRATACIÓN 499-2025

FECHA: 16/12/2025

ALIADO ESTRATÉGICO	CONTRATANTE
ALIADO ESTRATÉGICO MUNDO CART DIESEL SAS	**CONTRATANTE** OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.
NIT 830.097.541-0	**NIT** 901.526.664-7
REPRESENTANTE LEGAL HERNAN MATEUS ORTIZ **CÉDULA DE CIUDADANÍA** 13.954.612 DE VELEZ	**REPRESENTANTE LEGAL** CAROLINA MARTÍNEZ CUÉLLAR **CÉDULA DE CIUDADANÍA** 52.086.439 DE BOGOTÁ
DIRECCIÓN CALLE 17 65 B 06	**DIRECCIÓN** Calle 59 A SUR # 76A – 82 de Bogotá D.C
TELÉFONO 601 4461041	**TELÉFONO** 601 2007640
ASESOR COMERCIAL Viviana Vanegas	**SUPERVISOR DEL CONTRATO** LÍDER DE TALLER / PROFESIONAL DE ALMACÉN
EMAIL asistentegerencia@mundocartdiesel.com	**EMAIL** radicacion@odt.gov.co

OBSERVACIONES:Se anexa Carta Garantia / Obligación del contratista: Reemplazar sin costo alguno para OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTES S.A.S., los bienes que presenten defectos de fabricación o no cumplan las especificaciones técnicas, en el menor tiempo posible, siguiente a la solicitud que por escrito realice el supervisor. El proveedor garantiza que todos los productos y/o servicios suministrados cumplirán con las especificaciones técnicas y estándares de calidad. La garantía y/o Niveles de Servicio cubrirá cualquier defecto de fabricación, funcionamiento o cualquier desviación de las especificaciones pactadas durante un periodo mínimo acordado desde la fecha de entrega y/o finalización del servicio. Durante este tiempo, el proveedor se compromete a reparar o reemplazar los bienes defectuosos o a rehacer los servicios que no cumplan con los estándares, sin costo adicional para el cliente.

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	B1M402028N	DISCO DE FRENO TRASERO - STAR BRAKE	200	UND	230.000	46.000.000

Nota: COTIZACION 12122025-1			
El proveedor está incluido en la Resolución No. 08 del 3 de febrero de 2025, modificada por la Resolución No. 36 del 28 de octubre de 2025.	**Subtotal ($)**		**46.000.000**
	Descuento (%)		0
	IVA (%)	*19*	8.740.000
	Total ($)		**54.740.000**

Objeto:	Establecer una relación comercial con Aliados Estratégicos que permita la disponibilidad de insumos repuestos, servicios y Herramientas necesarias para la ejecución de los mantenimientos preventivos y correctivos necesitados por la flota de buses de la Operadora Distrital de transporte que tiene adjudicada la unidad funcional 08 zona Perdomo para la operación y mantenimiento de 195 buses con Chasis de marca BYD y Carrocería marca BUSSCAR con el objetivo de tener operativa toda la flota de vehículos que permita cumplir con la programación de servicios destinados por TMSA, de acuerdo con la Resolución No. 08 del 3 de febrero de 2025, modificada por la Resolución No. 36 del 28 de octubre de 2025. **ALCANCE DEL OBJETO:** Adquirir los discos de frenos para los mantenimientos preventivos de los vehículos que prestan el servicio de transporte público por medio de la Operadora Distrital de Transporte, que tiene adjudicada la unidad funcional 08 zona Perdomo, conforme la Resolución No. 08 del 3 de febrero de 2025, modificada por la Resolución No. 36 del 28 de octubre de 2025.
Valor:	CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($54.740.000) M/CTE INCLUIDO IVA Y DEMÁS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.
CDP:	CDP No. 369 del 03 de octubre de 2025, según Resolución No. 36 del 28 de octubre de 2025, que modifico Resolución No. 08 del 3 de febrero de 2025.
Forma de pago:	Treinta (30) días calendario posteriores a la facturación, según Resolución No. 08 del 3 de febrero de 2025, modificada por la Resolución No. 36 del 28 de octubre de 2025.
Plazo:	El plazo de ejecución será de sesenta (60) días hábiles.
Lugar de Ejecución:	Almacén de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S. – Calle 59ª SUR # 76ª 82 – Bogotá.

Para constancia, el presente documento se firma en la ciudad de Bogotá D.C. a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2025 y será publicada en la plataforma SECOP II.

CONTRATANTE,

CAROLINA MARTÍNEZ CUÉLLAR
Representante Legal
OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.

Revisó y Aprobó: Juan Flórez Celemín - Líder de contratación
Revisó y Aprobo: Jenny Nataly Trujillo - Líder de compras
Revisó: Milton Eulises Velandia - Líder de taller
Elaboró: Sandra Saenz - Profesional de Inventario Sandra Saenz

ALIADO ESTRATÉGICO,

HERNAN MATEUS ORTIZ
Representante Legal
MUNDO CART DIESEL SAS

CRP:	Para perfeccionamiento de la orden de contratación 499-2025 se expide certificado de registro presupuestal No. 936, de fecha 22 de diciembre de 2025, para efectos se tendrá como fecha de inicio.
Fecha de inicio de ejecución:	22 de diciembre de 2025
Fecha de terminación de ejecución:	18 de marzo de 2026

Validación CRP: Luz Janeth Rativa - Técnico de contratación JanethRT

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA ODT Y A LA LEY 1581 DE 2012.

CARTA DE GARANTIA DISCOS DE FRENO STAR BRAKE

Los discos de freno son repuestos esenciales en la seguridad de un vehículo, pero por tratarse de un elemento de desgaste la garantía se da por defectos en la fabricación como paralelismo, alabeo, desbalanceo y materiales por lo que se debe llevar un mantenimiento regular y estar atento a su estado para garantizar un rendimiento óptimo y una conducción segura.

Las condiciones de trabajo de los discos deben ser optimas con pastillas en buen estado y de buena calidad, con mordazas con óptimo funcionamiento y revisiones periódicas para evitar desgastes prematuros y recalentamiento en el sistema de frenos

La duración de los discos dependerá de cada vehículo y en condiciones normales deben tener una vida útil estimada en **120.000 kilómetros** siempre y cuando el mantenimiento sea periódico y no muestre excesos de temperatura.

Los requisitos de instalación están dados conforme al manual de servicio de la marca del vehículo y en todos los casos se debe cambiar las pastillas de freno y verificar el óptimo funcionamiento de las mordazas.

Por tratarse de un repuesto de desgaste podríamos otorgar una garantía comercial en caso de que un disco presente un desgaste prematuro sin que haya tenido problema alguno en la fabricación y en los materiales, se entendería por desgaste prematuro que antes de haber completado un kilometraje mínimo de 60.000 km. o 10 meses de trabajo el disco requiera cambio de acuerdo a la medida mínima de seguridad establecida por el fabricante.

La garantía efectiva de los discos de freno se dará una vez sea puesta una reclamación y verificada y aprobada después de su revisión por parte del fabricante que consistirá en el cambio del disco de freno y en su defecto la devolución del valor según factura.

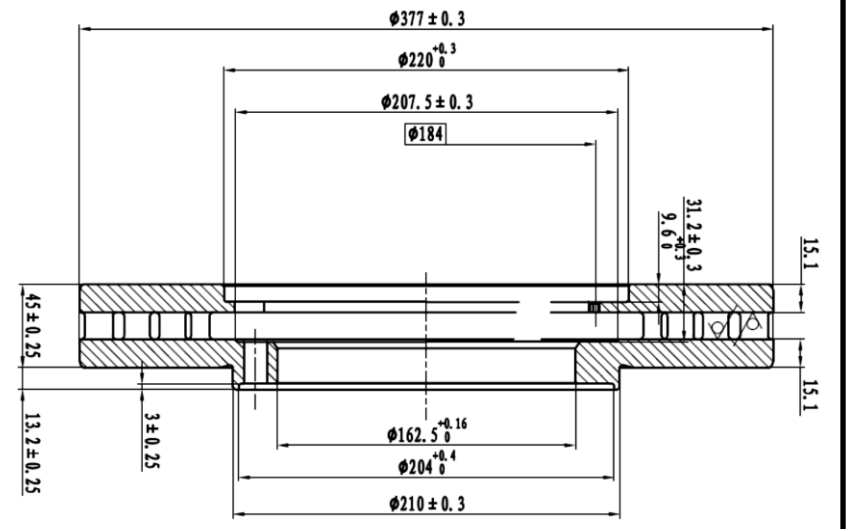
Cordialmente,

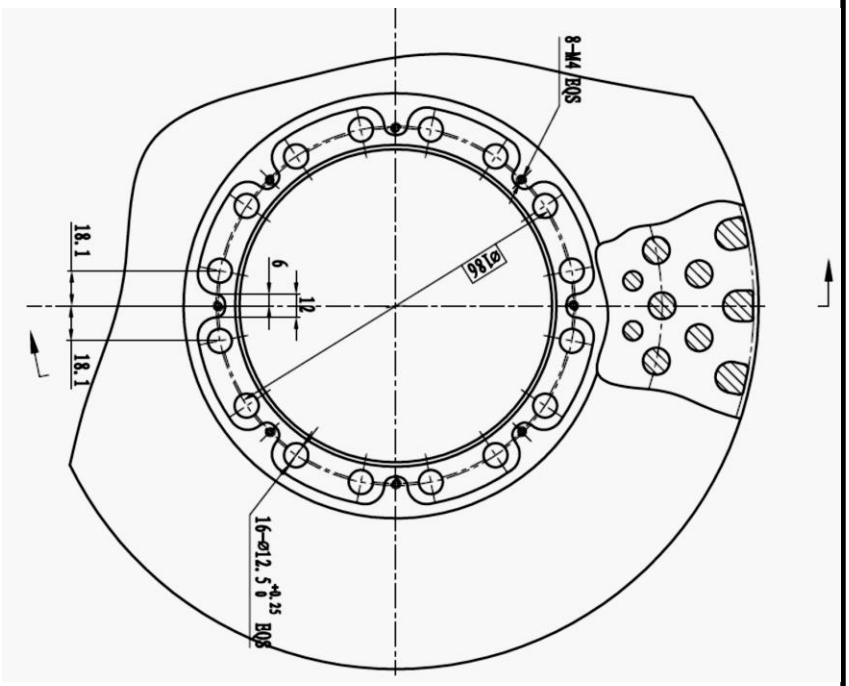
Mundo Cart Diesel SAS.

MUNDO CART DIESEL SAS
Calle 17 # 65B 06 Tel:(1) 4461041 - (1)2623908 Bogotá
www.mundocartdiesel.com

MUNDO CART DIESEL S.A.S.
Servicio Autorizado IVECO

FICHA TECNICA DISCO DE FRENO





REFERENCIA: ZXR095-750085
FABRICANTE: LAIZHOU AP
MARCA: STAR BRAKE
MATERIAL: HIERRO FUNDIDO GH190 B
TIPO DE PRODUCTO = DISCO DE FRENO
DIAMETRO EXTERNO = 377 ± 0.3 mm
DIAMETRO INTERNO = 162.5 mm
ALTURA TOTAL = 58.2 ± 0.25 mm
NUMERO DE AGUJEROS = 16
DIAMETRO AGUJERO EXTERNO: 12.5 mm
ESPESOR: 45 ± 0.25 mm
PESO = 21 ± 0.5 Kg
COMPOSICION
C =
SI =
MN =
P =
CR =
CU =
SN = <
R = >
HBW = 201,6

CL 17 # 65B-06 BOGOTA- COLOMBIA
TEL: 6014461041-3106182067
WWW.MUNDOCARTDIESEL.COM
GERENCIAREPUESTOS@MUNDOCARTDIESEL.COM